

orden, sin reserva de ninguna clase o naturaleza, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y más servidumbres activas y pasivas, y todos los derechos y anexos que le son propios a cada bien raíz; además sin reserva alguna, los vehículos arriba descritos. Así como también el paquete accionario - OCTAVA.- INSCRIPCIÓN.- Los señores Irene Cumarandá Vallejo Arcos y Leonidas Fabián Alarcón Cornea, quedan expresamente autorizados para realizar los trámites correspondientes hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, Registro Mercantil del Cantón Quito, Superintendencia de Compañías y Jefatura Provincial de Tránsito de Pichincha.

PROVINCIA: Quito, a 31 de Octu-

bre del 2001.- las 09h00.- VISTOS.- La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley.- En consecuencia aceptándose al trámite previsto por el Art. 835 del Código de Procedimiento Civil, se dispone que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de esta localidad, un extracto de la Liquidación de la extinta Sociedad Conyugal formada por los cónyuges Alarcón-Vallejo, demanda y esta providencia, en la forma prevista por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese al proceso los documentos adjuntos. Tómese nota de la casilla judicial señalada para notificaciones.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Beatriz Suárez, Jueza. Lo que comunico a usted para los fines de Ley.- Advir-

tiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial para recibir futuras notificaciones.
Srta. Alicia Guerrón S.
SECRETARIA
Hay un sello
f/2019094 a.c.

R. DEL E.
JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL No. 543-01-K.O.
ACTOR: CARLOS ALBERTO MONTE RODRIGUEZ
DEMANDADA: ANA MARICELA MOSCOSO VELASCO

15 NOV. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.

La compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de octubre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.5323 de 07 NOV. 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.200, dividido en 1.200 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La prestación de todo tipo de servicios que requieren para la organización del turismo en general, a cuyo efecto la compañía podrá: organizar, proyectar, promocionar, vender y difundir....

Quito, 07 NOV. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
UBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

f/2019079 a.c.

fra- lres	Precio Total USD/m2 117,668.08
fra- tros	6.727.05
fo a	1.376.10
	TOTAL 125,971.23
DE-	ESTADO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
	De acuerdo a la fecha del plano de construcción el edificio tiene 5 años de construcción, dentro de las caracte- rísticas constructivas y tipo de acabados, la edificación se encuentra en condicio- nes muy buenas de habitabilidad. Al momento la vivienda se halla habitada.
tros	CONSIDERACIONES GENERALES
DE-	Para la valoración del bien tomamos en consideración los siguientes parámetros básicos de análisis.
nti- 25	Para determinar el valor de reposi- ción de la construcción se considera costos directos, costos indirectos, coti- zaciones actuales y calculando la depreciación respectiva de acuerdo a su vida útil y de años de servicio.
idos con 3.50	Se realiza un estudio de mercado por el sector, se encuentran valores entre USD 380.00, 435.00, 398.00 para el presente caso adoptamos el prome- dio, es decir USD400.00.
idos con 3.50	El avalúo de la obra civil por ser bie- nes usados, deben ser aplicados un factor de depreciación, de tal manera que el valor actual o de la construc- ción usada (Vx) será igual al valor de la construcción nueva (Vn), "DEPRE- CIADA" por un factor D y por un factor residual esperado R.
idra- cua- e es-	Donde: Res el residuo o porcentaje no depreciado.
No.	Des el porcentaje por depreciación Se entiende por porcentaje no depre- ciable o residuo la parte de la obra ci- vil, que puede rescatarse al final de su vida útil.
ta y unal	Vx = Vn [R+(1-R) (1-D)] Donde: Res el residuo o porcentaje no depreciado.
ita y 2.17	Des el porcentaje por depreciación Se entiende por porcentaje no depre- ciable o residuo la parte de la obra ci- vil, que puede rescatarse al final de su vida útil.
ime- 17	Vx = USD 120,075.78
ime- (6m)	Costo de terreno por alícuota USD 7,419.56
ados adra- uelo	Costo del departamento USD 120,075.78
ados adra- tres	VALOR TOTAL USD 127,495.34 SON: CIENTO VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 34/100 DOLARES.
adra- etros do a	LAS POSTURAS SE ACEPTARAN DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALLUO APROBADO PARA EL RE- MATE. POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO.
DNS-	LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL PARA LOS FINES DE LEY.
des- enta oras.	DR JULIO MUNOZ Secretario Juzgado Noveno Civil Pi- chinchá
io es is de igue, raso lumi- se co- s pri- buen el co- pisos juinas	Hay un sello aj/13879/A.R.

AGD

AGENCIA DE COACTIVA
BANCO AGRICOLA Y
DE COMERCIO EXTERIOR "BAN-
COMEX"

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL
PUBLICO que en providencia dictada
el 19 de octubre de dos mil uno a las
10:00 por el señor Juez de Coactiva
del Banco Agrícola y de Comercio
Exterior BANCOMEX, dentro del ju-
icio coactivo No. 079-2001 se ordenó
el remate del inmueble embargado
señalándose para el efecto el día
VIERNES SIETE DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL UNO que se llevara a
cabo desde las catorce horas hasta
las dieciocho horas, en la Secretaría
de este Despacho, ubicado en el de-
cimo primer piso del Ex Banco Po-
pular en la Av. Amazonas y Juan Pa-
blo Saenz de esta ciudad de Quito.